

El Maltrato Infantil

Propuesta de Actuación
para su Detección desde
el Ámbito Escolar



Programa de Prevención y
Detección de Situaciones de
Desprotección y Maltrato Infantil



A.D.C.A.R.A.

**Asociación de Desarrollo Comunitario
en Áreas de Aragón**

Hernán Cortés, 33
50005 Zaragoza
Tfno.: 976 71 50 04 ext. 2043
Móvil: 615 99 44 40
E-mail: adcara@micorrero.cai.es

I.A.S.S.

**Instituto Aragonés de
Servicios Sociales**

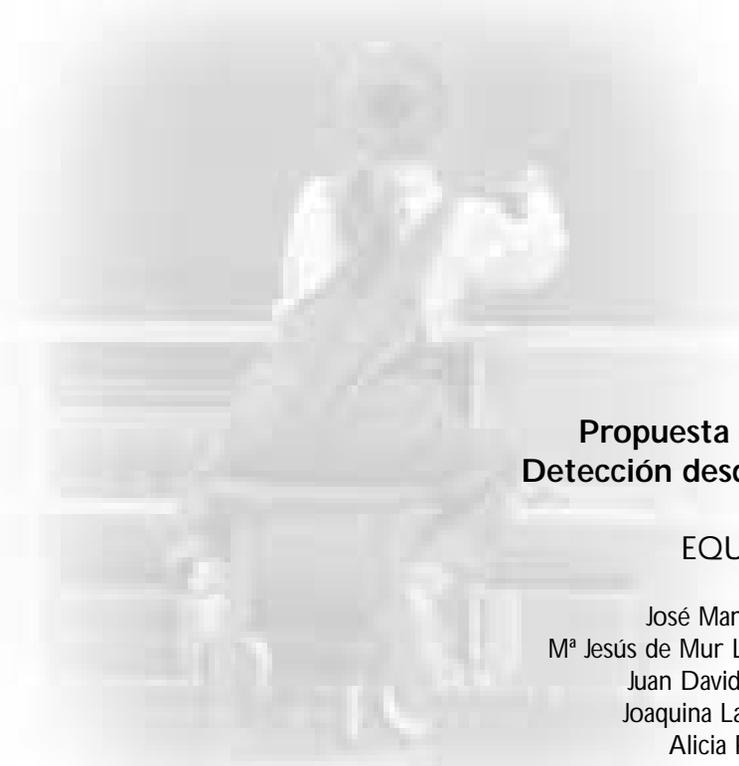
Dirección Provincial
Subdirección Menores
Mariano Supervía, 27
50006 Zaragoza
Tfno.: 976 71 50 04
FAX 976 71 52 88

El Maltrato Infantil

PROPUESTA DE ACTUACIÓN
PARA SU DETECCIÓN EN
EL ÁMBITO ESCOLAR

Dirigido para
Educación Infantil y Primaria

**Programa de Prevención y Detección de Situaciones
de Desprotección y Maltrato Infantil en Aragón**



**El Maltrato Infantil.
Propuesta de Actuación para su
Detección desde el Ámbito Escolar.**

EQUIPO COORDINADOR:

José Manuel Casión Muñoz, Psicólogo
M^a Jesús de Mur Larramona, Trabajadora Social
Juan David Gómez Quintero, Sociólogo
Joaquina Lahoz Gallo, Trabajadora Social
Alicia Pros Claver, Educadora Social

Zaragoza, Septiembre 2002

La comparación de los índices de bienestar infantil y juvenil nos ofrece una indiscutible realidad: la pobreza, la ignorancia y la violencia que afectaban a los niños y jóvenes hasta hace unas décadas, hoy son mucho menos graves y frecuentes.

Esta situación no siempre es percibida así por la sociedad. Por un lado, hay una mayor mediatización de la violencia y, además, como consecuencia de una sociedad más desarrollada, la sensibilización social hacia las manifestaciones de esa violencia provoca un rechazo ético y cultural ausente en épocas pasadas.

Paradójicamente, estos avances sociales suponen una dificultad añadida en la labor educativa. El gran número de alumnos que acceden a todos los niveles de enseñanza (en contraposición a lo que de elitista tuvo la escuela), la gran diversificación de ellos, en el interior de cada unidad escolar, hace muy difícil su gestión, precisamente por la gran variedad de talentos, motivaciones y expectativas de los alumnos y de sus padres.

Sin embargo, el maltrato infantil es a veces la forma más silenciosa de esta violencia. Las dificultades para su percepción, e incluso el retraimiento que provoca interferir en las relaciones privadas de la familia, nos permite convivir con él por creerlo imposible en ciertos niveles sociales, asociarlo únicamente a la agresión física o considerarlo natural en colectivos desfavorecidos o culturas minoritarias.

La escuela, como recoge esta guía, es uno de los lugares con más posibilidades para las tareas de prevención del maltrato infantil, su identificación y tratamiento, al ser el principal espacio de socialización en la vida de un niño después de su familia.

Los contenidos que recoge este documento, El maltrato infantil: Propuesta de actuación para su detección en el ámbito escolar, intentan evitar una situación de circuitos paralelos, desaprovechamiento de recursos y de falta de criterios comunes de actuación. No es contradictoria una visión conjunta de las competencias y de las responsabilidades, con una clarificación y especificación del papel de cada Administración o de cada profesional.

El documento pretende favorecer la percepción y detección del maltrato infantil por parte de los profesionales del ámbito educativo, así como facilitarles la toma de decisiones y la comunicación con otras instituciones, departamentos y profesionales de los servicios sociales. Representa, también, un primer paso en una cultura de la colaboración, de complementariedad, del reconocimiento constructivo y enriquecedor entre distintos profesionales, aspecto – por más que pueda desbordarnos- que resulta determinante.

**EL CONSEJERO DE SALUD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES**



Fdo.: Alberto Larráz Vileta

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y
CIENCIA**



Fdo.: Eva Almunia Badía

Índice



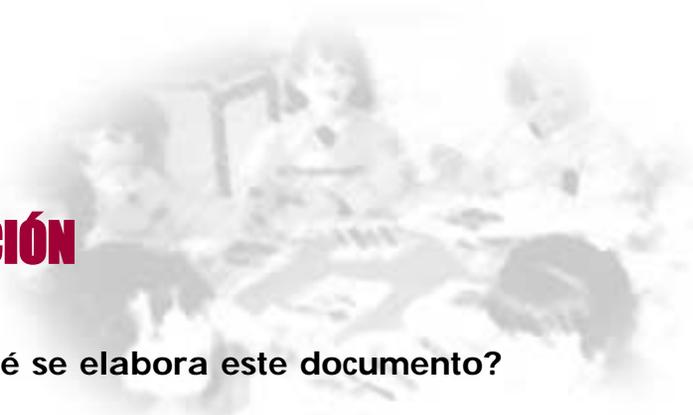
Índice

PRESENTACIÓN	11
• ¿Por qué se elabora este documento?	13
• Objetivos que pretende	13
• ¿Qué importancia tienen la escuela y los profesores?	13
• ¿Se puede prevenir el maltrato desde la escuela?	14
1. EL MALTRATO INFANTIL Y SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES	
• ¿Qué es el maltrato infantil?	17
• Diferentes manifestaciones	17
• Los niños en situación de riesgo	18
2. DETECCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	
• ¿Qué es detectar?	23
• El papel del profesor en la detección	23
• ¿Cómo se realiza la detección?	23
• Indicadores observables desde la escuela	24
3. QUÉ HACER ANTE UNA SITUACIÓN DE MALTRATO	
• Recoger información sobre el niño y su familia	31
• Comunicar la situación al director de la escuela	32
• Pedir asesoramiento al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona	33
• Notificar la situación	34
4. HOJAS DE NOTIFICACIÓN Y DÓNDE DIRIGIRSE	
BIBLIOGRAFÍA	53

A group of five children are sitting on a patterned rug. They are looking at a book that is open in front of them. The children are of various ethnicities and are dressed in casual clothing. The scene is brightly lit, suggesting an indoor setting like a classroom or library.

Presentación

El Maltrato Infantil. Propuesta de Actuación para su Detección desde el Ámbito Escolar



PRESENTACIÓN

¿Porqué se elabora este documento?

Objetivos que pretende

¿Qué importancia tienen la escuela y los profesores?

¿Se puede prevenir el maltrato desde la escuela?

¿Por qué se elabora este documento?

El Programa de Prevención y Detección de Situaciones de Desprotección y Maltrato Infantil, que se lleva a cabo entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) y la Asociación de Desarrollo Comunitario en Areas de Aragón (A.D.C.A.R.A.), tiene como objetivo principal **facilitar y mejorar la coordinación** de los diferentes agentes sociales que abordan esta problemática.

A través de este Programa, se han conocido algunas necesidades de los profesionales del ámbito educativo cuando se enfrentan a ciertos problemas que afectan a sus alumnos.

Entre éstas necesidades se encuentran:

⇒ Dificultad para **reconocer e identificar** las diferentes situaciones de maltrato.

⇒ Falta de **información y orientación** sobre las pautas de actuación cuando se detecta un caso.



Objetivos que pretende:

- **Sensibilizar y motivar** a los profesionales del ámbito educativo sobre su papel en la prevención y detección del maltrato infantil.

- **Clarificar y unificar** los conceptos básicos más importantes del maltrato infantil: definición, factores de riesgo, indicadores, etc.

- **Facilitar los procesos de detección y notificación**, aclarando si debe comunicarse la situación observada, cuándo, cómo y a quién.

- **Promover actuaciones coordinadas** entre las diferentes instituciones implicadas en la atención a esta población.

¿Qué importancia tienen la escuela y los profesores?

La escuela es el principal espacio de socialización en la vida de un niño después de la familia, los años que pasa allí son definitivos en su desarrollo.

Por tanto, los centros escolares constituyen uno de los lugares con más posibilidades para las tareas de prevención del maltrato infantil, identificación y tratamiento de algunas situaciones.

En ocasiones, los niños pasan más tiempo con sus profesores que con sus propios padres. El maestro conoce bien a sus alumnos y puede percibir con facilidad algunos cambios que se producen en el niño ante la vivencia de una situación negativa.

Los profesores son una figura afectiva muy importante para los niños, especialmente para los más pequeños, lo que les aporta seguridad y ayuda, por tanto, estos profesionales tienen una oportunidad privilegiada de proporcionarles protección.

¿Se puede prevenir el maltrato desde la escuela?

Por supuesto, los maestros pueden participar activamente en la prevención del maltrato, especialmente cuando:

- **Observan** los cambios en el aspecto físico y el comportamiento del niño, y la actitud de sus padres de manera constante, en diferentes espacios y momentos.

- **Escuchan** lo que el niño le cuenta de la familia, lo que cuenta a sus compañeros y lo que éstos dicen de él.

- **Se informan** del entorno familiar y social del niño, y de sus condiciones de vida.

Si al observar, escuchar e informarse se da cuenta que un alumno está recibiendo malos tratos o se encuentra en una situación de riesgo:

No debe pensar que no es asunto suyo: Educar al niño también implica preocuparse por su integridad y por la atención de sus necesidades más básicas.

No debe pensar que la situación no tiene remedio: Si el colegio presta atención a estos problemas, puede movilizar los recursos existentes antes que sea demasiado tarde.

No debe confundir “denuncia” con notificación: *Notificar* es informar a la institución correspondiente, con la finalidad de que la familia afectada tenga acceso a la atención necesaria para afrontar esta situación.

El Maltrato Infantil y sus diferentes manifestaciones

El Maltrato Infantil. Propuesta de Actuación para su Detección desde el Ámbito Escolar



1.- MALTRATO INFANTIL Y SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES

¿Qué es el maltrato infantil?

Diferentes manifestaciones

Los niños en situación de riesgo

El maltrato infantil se identifica a menudo con lesiones físicas, se imaginan escenas dolorosas en la que los niños son expuestos a la violencia de los adultos.

Desgraciadamente, esto es así en algunos casos, pero la mayoría de las situaciones de maltrato pasan desapercibidas. De hecho, **la negligencia, la falta de supervisión, el desinterés y el abandono emocional son más frecuentes que los golpes.**

Asimismo, es importante hacer referencia a que **el maltrato afecta a todas las clases sociales**, no sólo a las más desfavorecidas. (Estas últimas están frecuentemente en contacto con los distintos Servicios Sociales y esto facilita la identificación de los casos).

¿Qué es el maltrato infantil?

Consideramos maltrato infantil cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de los padres o cuidadores que compromete la satisfacción de las necesidades básicas del menor.

***El maltrato es
el extremo opuesto
al buen trato
a los niños***

Diferentes manifestaciones

La definición general de maltrato infantil engloba diversos tipos de situaciones:

Maltrato Físico

"Cualquier acción no accidental por parte de los padres/tutores que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloque en grave riesgo de padecerlo".

Maltrato Psíquico (emocional)

"Hostilidad verbal crónica en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar".

Negligencia Física

"Las necesidades físicas básicas del niño (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño".

Negligencia Psíquica (emocional)

"Falta persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y con-



ductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño, y falta de iniciativa de interacción y contacto, por parte de una figura adulta estable".

Abuso Sexual

"Cualquier clase de contacto sexual de un adulto con un niño, donde el primero posee una posición de poder o autoridad sobre el niño. El niño puede ser utilizado para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual".

Explotación Laboral

"Los padres/tutores asignan al niño con carácter obligatorio la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que: (a) exceden los límites de lo habitual, (b) deberían ser realizados por adultos, (c) interfieren de manera clara en las actividades y necesidades sociales y/o escolares del niño, y (d) son asignados al niño con el objetivo fundamental de obtener un beneficio económico o similar para los padres o la estructura familiar".

Corrupción

"Los adultos promueven o refuerzan en el niño conductas desviadas incapacitándolo para experiencias sociales normales. El hogar en el que vive el niño constituye un modelo de vida inadecuado para su normal desarrollo, por contener pautas asociadas, delictivas o autodestructivas".

Maltrato Prenatal

"Falta de cuidado por acción u omisión, del cuerpo de la futura madre, o auto-suministro de drogas o sustancias que, de una manera consciente o inconsciente, perjudican al feto".

Abandono

"Delegación total de los padres/tutores del cuidado del niño en otras personas, con desaparición física y desentendimiento completo de la compañía y cuidado del niño".

Los niños en situación de riesgo

Existen una serie de circunstancias, llamadas factores de riesgo, que pueden favorecer la aparición del maltrato infantil.

La presencia o ausencia de cada uno de ellos y como se interrelacionen entre sí, pueden predisponer y/o precipitar que se desarrolle una situación de maltrato.

Conocer los factores de riesgo presentes en un niño, en su familia y en el entorno que le rodea, nos ayuda a:

- Entender mejor al niño y a su familia sin juzgarlos.
- Tener más información sobre la situación, disminuyendo nuestra inquietud y confusión.

- Saber si se pueden llevar a cabo, desde el colegio, alternativas de apoyo a la familia.

- Valorar, si es necesario notificar la situación detectada.

En la siguiente tabla se presenta una relación de los factores de riesgo más representativos:

FACTORES DE RIESGO DEL MALTRATO INFANTIL		
NIÑOS	PADRES-TUTORES	FAMILIARES-AMBIENTALES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Problemas comportamentales que suponen un alto nivel de estrés para los padres: <ul style="list-style-type: none"> - Lloro incontenible. - Sueño irregular. - Dificultad para seguir órdenes. - Hiperactividad. ▪ Déficits intelectuales, que el niño no cumpla satisfactoriamente las actividades propias de su edad. ▪ Apego especial hacia los adultos o aislamiento emocional. ▪ Limitaciones en el desarrollo físico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incapacidad física o intelectual que limite el cuidado infantil. ▪ Padres adolescentes sin ayuda para la educación de sus hijos, o hijos no deseados. ▪ Historia de maltrato en la Infancia. ▪ Falta de habilidades para la crianza del niño. ▪ Técnicas inadecuadas de disciplina y castigo. ▪ Abuso o dependencia de drogas y alcohol. ▪ Historia de conducta violenta antisocial o delictiva ▪ Desconocimiento de las necesidades del niño durante su crecimiento y desarrollo. ▪ Estrés permanente. ▪ Mantener actitudes de discriminación sexual. ▪ Adecuación de sus expectativas a las capacidades del niño. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inexistencia de condiciones básicas de habitabilidad del hogar. ▪ Múltiples problemas en la convivencia de la pareja. ▪ Importantes carencias económicas de la familia. ▪ Escaso nivel educativo. ▪ Desempleo prolongado. ▪ Aislamiento social. ▪ Tensión en el trabajo. ▪ Falta de apoyo social. ▪ Aprobación cultural del uso de la violencia. Aceptación del castigo corporal en la educación de los hijos. ▪ Escasa respuesta y motivación ante la intervención de los Servicios de Protección Infantil.



Detección en el Ámbito Educativo

El Maltrato Infantil. Propuesta de Actuación para su Detección desde el Ámbito Escolar



2.- DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

¿Qué es detectar?

El papel del profesor en la detección

¿Cómo se realiza la detección?

Indicadores observables desde la escuela

- Físicos en el niño
- Comportamentales en el niño
- En padres

¿Qué es detectar?

Detectar significa **"reconocer o identificar la existencia de una posible situación de maltrato infantil"**.

Es un paso importante para poder intervenir con el niño y la familia que padece esta situación, y proporcionarles, la ayuda necesaria para corregirla.

Cuanto antes se detecte la situación de riesgo o maltrato, mejores serán los resultados en la intervención que posteriormente se realice.

El papel del profesor en la detección

Nos encontramos ante situaciones donde, en la mayoría de los casos, el niño/adolescente que recibe el maltrato o sus familiares, no solicitan ayuda por distintas causas: temor, desconfianza, sentimiento de que lo que ocurre es algo normal..., y tiene que ser un **"agente externo"** quien haga evidente el problema.

Este agente puede estar en la propia familia o en los diferentes entornos cercanos al niño (ámbito escolar, sanitario, centros de tiempo libre...) y es, en muchas ocasiones, el primero en reconocer los problemas familiares o sociales que existen.

Frecuentemente, el maestro desempeña este papel al encontrarse en una posición

privilegiada, ya que:

- El niño pasa mucho tiempo en el colegio.
- La interacción profesor-alumno es cercana y se produce de forma continuada.
- Puede observar las conductas de todos los niños y compararlas entre sí.
- Puede tener acceso al entorno familiar del niño.

¿Cómo se realiza la detección?

Los profesores, al observar determinadas señales de que algo le está ocurriendo al niño, pueden estar reconociendo una posible situación de maltrato.

Ninguna de estas señales demuestra, por sí sola, que el maltrato esté presente en la vida de un niño, aunque pueden ser un signo de alerta. Debemos considerar la frecuencia de estas señales, cómo, dónde y con quién se producen.

Las señales repetidas de que algo va mal se conocen como indicadores

Por otra parte, si la interpretación de los indicadores percibidos nos ocasiona dudas o sospechas, no debemos desestimarlos ni quedarnos ante ellos como observadores o jueces, podemos comentarlos con otro compañero o con un profesional especializado, sin olvidar la prudencia y confidencialidad necesarias.

Ante la aparición repetida de algún indicador o la concurrencia de varios de ellos, es necesario ser cauto y sensato, pero también decidido. Por ello, hay que poner en conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios los hechos observados, ya que éstos cuentan con profesionales cualificados en la atención de estas situaciones.

Algunas familias de nuestro entorno tienen costumbres, hábitos culturales y creencias religiosas diferentes. Aunque debemos ser respetuosos con estas diferencias, es preciso valorar de qué manera pueden estar influenciando o determinando la atención que reciben sus hijos. Todos los niños, sin importar su origen, religión o cultura, necesitan unos requisitos mínimos de cuidado, atención y buen trato.



En la siguiente tabla se presenta una relación de los **indicadores más fácilmente observables desde la escuela.**

INDICADORES FÍSICOS EN EL NIÑO

Presencia de lesiones

- Magulladuras o moratones en rostro, cuello, labios o boca
- Magulladuras o moratones en espalda, nalgas o muslos.
- Moratones con formas extrañas.
- Explicaciones extrañas poco convincentes respecto a la lesión.
- Quemaduras producidas por cigarrillos o puros
- Quemaduras extrañas.
- Señales de mordisco humano adulto.
- Cortes frecuentes.
- Fracturas óseas continuas.
- Falta de mechones de cabello.
- Derrames oculares.

Necesidades primarias: Salud, higiene y alimentación

- Acude al colegio sin desayunar.
- Cuenta no haber hecho alguna de las comidas del día anterior.
- Come con apetito desmesurado.
- Lleva una ropa inadecuada al tiempo.
- Necesidades médicas básicas sin atender.
- Va constantemente sucio a clase.
- Presenta olores desagradables.
- Presencia de piojos y parásitos.
- No realiza adecuadamente el control de esfínteres.
- Parece cansado, se duerme en clase.

INDICADORES COMPORTAMENTALES EN EL NIÑO

En las relaciones socio-familiares

- Parece tener miedo a sus padres o cuidadores.
- No quiere volver a casa.
- Vuelve solo a casa.
- Cuenta que sus padres le pegan.
- Rehuye hablar de su familia.
- Expresa que no hay nadie que le cuide.
- Ejerce responsabilidades parentales con hermanos pequeños
- Ausencia temporal para colaborar en trabajo familiar.
- Manifiesta que no le dejan entrar en casa.
- Deambula por la calle continuamente.

En la conducta y personalidad

- Cauteloso respecto al contacto físico con adultos.
- Aprensivo cuando otros niños lloran.
- Se muestra agresivo con los adultos y con sus compañeros.
- Se autolesiona.
- Trata mal y destroza el material.
- Lloro sin causa justificada.
- Es excesivamente responsable.
- Huye ante la recriminación.
- Tendencia a la soledad, tristeza, mutismo.
- Busca llamar la atención constantemente.
- Rehuye hablar de sí mismo y/o su familia.
- Hiperactivo.
- Usa las amenazas para conseguir sus propósitos.
- Prepotencia y tiranía con sus iguales.
- Miente frecuentemente.
- Es líder en conductas antisociales.
- Parece excesivamente complaciente, pasivo, nada exigente.
- Es demasiado exigente y se enfada con facilidad.
- Muestra conductas infantiles y/o adultas para su edad.
- Baja autoestima.
- Dificultad en la resolución de conflictos.
- Desconfianza hacia el adulto en sus promesas o actitudes positivas.
- Facilidad de adaptación a desconocidos.
- Cambios repentinos en el comportamiento y en el estado de ánimo.
- Ha tenido intentos de suicidio.
- Presenta conductas antisociales: fugas, vandalismo y pequeños hurtos.

Rendimiento académico

- Se niega a colaborar en las actividades de grupo.
- Boicotea las actividades.
- No muestra interés por ninguna actividad.
- Pérdida de la capacidad de concentración.
- No hace los deberes.
- Existe absentismo escolar.
- Cambios bruscos en el rendimiento escolar.
- Se cansa haciendo las tareas escolares.
- Tiene poca constancia en las actividades.
- Problemas de lenguaje oral / verbal.
- Suele dejar las tareas inacabadas.
- Suele presentar las tareas mal hechas.
- Presenta problemas de atención.
- Presenta problemas de aprendizaje.
- No tiene material escolar.

Sexualidad

- Manifiesta angustia ante el hecho de cambiarse de ropa delante de otras personas.
- Manifiesta conocimientos y/o conductas sexuales inadecuadas para su edad.
- Utiliza expresiones sexuales inapropiadas para su edad.
- Comportamientos sexuales inusuales con otros niños, con juguetes y consigo mismo.
- Conductas de seducción con adultos del sexo opuesto.
- Embarazo adolescente.
- Conductas de miedo con adultos del sexo opuesto.
- Tiene dificultades para sentarse o caminar.
- Expresa que fue objeto de abuso sexual por parte de familiares o personas a su cuidado.
- Padres extremadamente protectores del hijo, limitan el contacto de su hijo con otros chicos, en especial si son de sexo opuesto.
- El niño manifiesta que duerme siempre con sus padres.

INDICADORES EN PADRES

- Manifiestan su convicción de lo apropiado del uso de métodos punitivos.
- Falta de relación padres – colegio.
- Tienen una imagen negativa del niño.
- Crean o manifiestan expectativas exageradas hacia el niño.
- Muy exigentes con el menor.
- Tendencia a culpabilizarlo o despreciarlo.
- Evitan acudir a citas escolares.
- Acuden con síntomas de haber consumido drogas o alcohol.
- Rehusan comentar problemas del niño.
- Ignoran las necesidades físicas, emocionales y educativas del hijo.
- Rechazo verbal hacia el niño.
- Toleran y disculpan comportamientos del niño sin ponerle límites.
- Desconocimiento e incomprensión de las diferentes fases evolutivas del niño.
- Ausencia de uno de los padres.
- Extremadamente protector o celoso del niño.



Qué hacer ante una situación de maltrato

El Maltrato Infantil. Propuesta de Actuación para su Detección desde el Ámbito Escolar

3.- QUÉ HACER ANTE UNA SITUACIÓN DE MALTRATO

Recoger información sobre el niño y su familia

Comunicar la situación al director de la escuela

Pedir asesoramiento al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona

Notificar la situación

- ¿Por qué es importante?
- Proceso de notificación
 - ¿A quién dirigirse?
 - ¿Cómo notificar la situación detectada?
- Situación de Urgencia: Criterios para su valoración
 - Servicio Especializado de Menores

Cuando en un alumno se observan indicadores físicos, comportamentales, sociales o cognitivos, que hagan sospechar que pueda encontrarse afectado por una situación de riesgo ó maltrato, es importante que el maestro conozca cómo puede proporcionarle apoyo y qué hacer ante esta situación.

A continuación se proponen las siguientes actuaciones:

Recoger información sobre el niño y su familia:

■ **Observar al niño**, prestando especial atención a sus conductas y comportamientos en clase, en el recreo, con los otros niños, con los adultos, con su familia...

■ **Contrastar impresiones con otros compañeros:** Conviene comentar y explicar la situación observada con otros maestros, del mismo curso o de cursos anteriores. Cualquier información que se obtenga sobre el alumno, será confidencial y debe ser tratada con mucha reserva.

■ **Hablar con el niño:** El objeto de la charla es tratar de entender la causa de nuestra sospecha.

Prestar atención plena al niño, centrando el interés no sólo en lo que dice, sino también en lo que está manifestando con su actitud. Si el niño siente que alguien le escucha y se preocupa por él, es más fácil que se exprese y se sienta comprendido; un clima de confianza y seguridad es el principio de cualquier proceso de intervención.

■ **Hablar con los padres** intentando reconocer:

- Si la familia está pasando por un momento difícil o por una crisis pasajera.
- Si al niño le están ofreciendo apoyo en esta difícil situación.
- Si le están proporcionando un modelo concreto de comportamiento y unas pautas educativas claras.
- Si se están responsabilizando, día a día, de sus cuidados.
- Si la familia aceptaría la colaboración de la escuela para su mejora y la de su hijo.

Conocer las reacciones de los familiares, puede ayudar a diferenciar y aclarar la forma en la que debemos abordar el tema.

- Es conveniente a lo largo de esta primera fase recoger, de forma clara y precisa, toda la información que obtengamos.

Comunicar la situación al director de la escuela

■ Transmitir al director o equipo directivo de la escuela, información sobre el niño, su familia y los indicadores observados, teniendo siempre presente lo siguiente:

- Los datos del niño y de la familia son privados y confidenciales.
- La sospecha no implica maltrato.

■ Decidir junto con el director o equipo directivo, qué intervenciones educativas se pueden llevar a cabo desde el propio centro para que el niño pueda superar sus dificultades y para garantizar ante todo su integración escolar y social.



Pedir asesoramiento al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de tu zona

- Valorar si la puesta en marcha de un plan de actuación entre el E.O.E.P. y la escuela pueden garantizar la mejora de la situación o si es necesario derivar el caso a los Servicios Sociales.

A modo de esquema se presentan algunas aclaraciones para valorar la situación.



Notificar la situación

Todas las observaciones realizadas sobre un niño que, indiquen una posible situación de maltrato o un riesgo claro de padecerlo, deben ponerse en conocimiento de los profesionales que pueden iniciar una intervención adecuada con esta problemática.

De nada sirve reconocer o identificar una situación de maltrato si no se comunica a las personas que tienen la capacidad de hacer algo para solucionarlo.

Transmitir la información que se obtiene sobre el niño y su familia es lo que se entiende por notificación

¿Por qué es importante?

La escuela debe dar a conocer la situación detectada y no dejar que permanezca oculta. Cuanto antes se notifique, antes se podrán activar los recursos necesarios para atender al niño y a su familia, evitando el agravamiento y la cronicidad del posible maltrato.

Los profesionales que trabajan con la infancia, pueden reconocer con más facilidad una situación de riesgo o posible desamparo, y tienen, la responsabilidad y obli-

gación legal de comunicarlo a la autoridad o a sus agentes más próximos (Ley 1/96 Art.13).

Proceso de notificación

• ¿A quién dirigirse?

Los Servicios Sociales Comunitarios son los que van a recibir la notificación de la escuela. Ellos verificarán la sospecha y ampliarán la información.

Estos servicios tienen capacidad para intervenir en la problemática familiar y de la infancia, y se caracterizan porque:

- Son la **puerta de entrada** al conjunto de recursos del sistema y **conocen el entorno social** donde se origina el conflicto.
- Ofrecen una **atención directa e inmediata**, estudiando el caso y valorando qué actuaciones recuperadoras, preventivas o promocionales son necesarias.
- Cuentan con **programas de intervención** con el niño, la familia y su entorno.
- Aplican, sobre los casos con los que intervienen, los **recursos propios** de la institución o bien, **derivan y orientan** hacia los Servicios Especializados cuando se considera necesario.

• ¿Cómo notificar la situación detectada?

Para facilitar y unificar la recogida de información se propone la utilización de la **Hoja de Notificación de Situaciones de Maltrato Infantil**. (Ver siguiente capítulo).

En esta hoja se recogen de forma general, los datos de identificación del niño y de la familia; explicando brevemente la situación o incidente que origina el informe y la relación del presunto maltratante con el niño.

A continuación se detallan los indicadores observados o conocidos (físicos, comportamentales...) y por último, se incluyen los datos de la persona o Institución que informa.

Elegir y organizar bien esta información facilita la tarea de los Equipos que reciben las notificaciones.

También es importante saber que los Servicios Sociales Comunitarios, antes de tomar una decisión sobre el niño y su familia, **revisarán y verificarán** todos los datos que reciban y ampliarán la información, para realizar una primera evaluación de cada caso, que les lleve a determinar si existe una situación de maltrato.

Situación de urgencia: Criterios para su valoración

En determinadas circunstancias puede ocurrir que se observen hechos o se recojan datos que lleven a plantearse al equipo educativo la necesidad de que **un niño reciba protección de forma urgente**.

Esta situación se dará solamente:

- Cuando la salud o seguridad básicas del niño se encuentran en peligro, y
- Si se trata de una situación de gravedad inmediata, y
- No existe ninguna figura familiar o de apego que pueda hacerse cargo del niño.

Cuando se plantea una situación donde concurren estos factores, es necesario poner el hecho en conocimiento del Servicio Especializado de Menores, por ser la institución que tiene competencia para proporcionar al niño la protección que necesita de forma inmediata.

Para derivar el caso basta tener una sospecha razonable, no es necesario realizar una investigación al respecto, ni tener una certeza absoluta de lo que está ocurriendo.

A fin de garantizar que esta notificación reciba la atención urgente que requiere, se ha desarrollado un procedimiento de derivación diferente que al resto de los casos.

Se propone la utilización de la **Hoja de Notificación de casos Urgentes**, en la que se recogen de forma breve los principales indicadores detectados. (Ver siguiente capítulo).

- ***Servicio Especializado de Menores***

Este Servicio se caracteriza por tener los siguientes objetivos:

- Sensibilizar e informar a la población en general, y a los profesionales en particular sobre las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia.
- Favorecer y fomentar la detección, prevención e intervención en el campo de los malos tratos a la infancia.
- Informar, asesorar y orientar a los menores y sus familias cuando demandan ayuda ante una situación de maltrato o solicitan una medida de protección.
- Verificar la información recibida e investigar la situación del menor, para valorar la gravedad y urgencia de las situaciones que se han notificado, interviniendo en caso de necesidad.

- Determinar si el caso constituye una situación de desprotección infantil y, por tanto, compete al Servicio Especializado de Menores.

- Diagnosticar definitivamente el tipo de maltrato confirmado en su caso. Identificando las causas que han motivado la aparición y mantenimiento del maltrato.

- Establecer las áreas o aspectos donde se debe incidir para modificar la situación problemática y determinar un pronóstico del caso.

- Proponer la medida de protección más adecuada para cada menor y la inclusión en un programa de intervención.

- **Programas de Intervención en el Servicio Especializado de Menores:**

- ***Programa de Preservación Familiar.***

- Persigue eliminar las causas que produjeron el maltrato, mediante la realización de trabajo técnico, manteniendo al menor en su propia familia.

Programa de Separación Provisional.

Persigue solucionar las situaciones de maltrato detectadas, mediante una separación provisional del niño/a de su propia familia, a través de un acogimiento familiar no preadoptivo o de un acogimiento residencial y mediante un trabajo de intervención con la familia biológica que tenga como fin la reunificación a corto o medio plazo.

Programa de Separación Definitiva.

Busca solucionar las situaciones de maltrato infantil detectadas mediante una separación definitiva del menor de su pro-

pia familia, a través de un acogimiento familiar preadoptivo o un acogimiento residencial permanente especializado.

Programa de Emancipación

Ayuda al menor a culminar su proceso de autonomía personal mediante el programa de formación más pertinente y un lugar de residencia adecuado o un acogimiento familiar no preadoptivo permanente que le permita prepararse para la mayoría de edad.



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN





Hojas de Notificación y Dónde dirigirse

El Maltrato Infantil. Propuesta de Actuación para su Detección desde el Ámbito Escolar



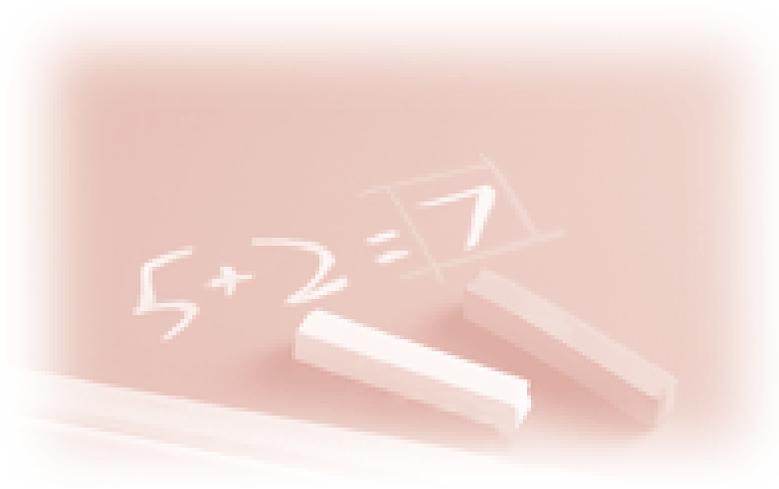
4.- HOJAS DE NOTIFICACIÓN Y DÓNDE DIRIGIRSE

Hoja de Notificación de Situaciones de Maltrato infantil

Hoja de Notificación Urgente

Dónde dirigirse

HOJAS DE NOTIFICACIÓN



HOJA DE NOTIFICACIÓN de situaciones de maltrato

DATOS DEL MENOR

Apellidos..... Nombre.....

Fecha de nacimiento o edad..... Lugar de nacimiento.....

DIRECCIÓN HABITUAL

Calle..... N.º..... Piso..... Teléfono.....

Municipio..... Provincia.....

LOCALIZACIÓN ACTUAL DEL MENOR

Calle..... N.º..... Piso..... Tfno.....

Municipio..... Provincia.....

Centro escolar..... Curso.....

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR CON LA QUE CONVIVE EL MENOR

PADRE/TUTOR

Apellidos..... Nombre.....

MADRE/TUTORA

Apellidos..... Nombre.....

OTROS MIEMBROS QUE CONVIVEN CON EL MENOR

Apellidos.....

Nombre..... Parentesco.....

Apellidos.....

Nombre..... Parentesco.....

SITUACIÓN O INCIDENTE QUE ORIGINA EL INFORME

.....
.....
.....
.....
.....
.....

RELACIÓN DEL PRESUNTO MALTRATANTE CON EL MENOR

.....
.....
.....



INDICADORES OBSERVADOS O CONOCIDOS EN EL/LA MENOR

Indicadores físicos en el niño

Indicadores comportamentales en el niño

Indicadores en padres/tutores del niño

Otros indicadores de interés

INSTITUCION QUE INFORMA

Institución / Centro

DIRECCIÓN

Calle

Nº Tel./Fax

Municipio

Prov.

Contactar con

Fecha ____ / ____ / ____

Firma y sello:

Esta información es confidencial y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.

Dirigir a: Servicios sociales de Base/Centros Municipales de Servicios Sociales

HOJA DE NOTIFICACIÓN DE CASOS URGENTES AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENORES

SITUACIÓN URGENTE es aquella en la que existe certeza o sospecha razonable de la salud y/o seguridad básicas del menor se encuentran o pudieran encontrarse seria y directamente amenazadas, y además no hay datos de otras fuentes que contradigan la información ni una figura familiar o de apego que pueda hacerse cargo del menor.

DATOS DEL NIÑO

Apellidos.....

Nombre.....

Fecha de nacimiento o edad.....

Lugar de nacimiento.....

DIRECCIÓN HABITUAL

Calle.....

N.º..... Piso..... Teléfono.....

Municipio..... Provincia.....

LOCALIZACIÓN ACTUAL DEL NIÑO

C/..... N.º.....

Piso..... Tfno..... Mpio.....

..... Provincia.....

Indicadores comportamentales en el niño

.....

.....

.....

.....

Indicadores en padres.....

.....

.....

.....

.....

Relación del presunto maltratante con el niño

.....

.....

Padre/Tutor.....
Madre/Tutora.....
Otros miembros que conviven con el niño:
.....
CENTRO ESCOLAR.....
..... Curso.....

INCIDENTE QUE ORIGINA EL INFORME

.....
.....
.....
.....
.....
.....

INDICADORES EN EL NIÑO

Indicadores físicos en el niño.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....

INSTITUCIÓN QUE INFORMA

Institución/Centro.....
Calle.....
Nº..... Piso..... Tel./Fax.....
Municipio..... Prov.....
Contactar con.....

Fecha...../...../.....

Hora de la notificación.....

Firma y sello:

Esta información es confidencial y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.

CORREO ELECTRÓNICO

repcionmenores.iassza@aragob.es

TELÉFONO PARA NOTIFICACIONES DE URGENCIA

901 100 200

ENVIAR LA NOTIFICACIÓN A:

Subdirección Prov. Menores Zaragoza, C/ Supervía, nº 27. ZARAGOZA C.P. 50006. Fax 976 71 52 88

Dirección Prov. Menores Huesca, Pza. Inmaculada, nº 2, 1º. HUESCA. C.P. 22071. Fax 974 22 15 04

Dirección Prov. Menores Teruel, Avda. Sanz Gadea, nº 11. TERUEL. C.P. 44002. Fax 978 64 12 32

Servicios Sociales de Base

Huesca

- **Canal de Berdún:** Pl Santa Eulalia nº 6 ,
bajos Canal de Berdún, Huesca,
974 371730
- **Castejon de Sos:** AVDA El Real nº39
Castejón de Sos ,Huesca, 974 553092
- **Fraga:** Ps Barron Segóñe nº 7 Fraga,
Huesca, 974 472147
- **Huesca:** Pza, San Bernardo S/N,
Huesca, 974 292143
- **Jaca:** C/ Mayor nº24 Jaca, Huesca,
974 355597
- **Manc. Alto Gallego:** C/ Serrablo nº47
Sabiñanigo, Huesca, 974 4833 1
- **Manc. Baja Ribagorza:** C/ Angel
Sanblancat nº 6 Graus, Huesca,
974 541186
- **Manc. Cinca Medio:** Pza Mayor nº 4
Monzon, Huesca, 974 403593
- **Manc. Municipal Los Monegros:**
AVDA. Ramón y Cajal nº 7 3º IZDA
Grañen, Huesca, 974 391276
- **Manc. del Somontano:** Pza. Navarra 1,2º
Barbastro, Huesca 974 306006
- **Manc. Gallego Sotón:** Pza. Aragón nº 40
Ayerbe, Huesca, 974 380641
- **Hoya del Somontano:** C/ Cordeleros nº 8
Poligono Monzú, Huesca, 974 231323
- **Manc. La Litera:** C/ Galileo nº 7-13 Bajos
Binefar, Huesca, 974 431022
974 4206 73
- **Manc. Ribagorza Oriental:**
AVDA Marquesa de Comillas nº19
Benabarre, Huesca 974 543536
- **Manc. Sobrarbe:** AVDA Ordesa S/N
Ainsa, Huesca 974 500909 / 974 506200
/ 974 502401
- **Valle de Isabena:** C/ Placeta nº 4
Lascuarre, Huesca 974 544242

Teruel

- **Alcañiz:** C/ Mayor nº 1 Alcañiz, Teruel 978 870565
- **Aliaga:** Pza del Ayuntamiento nº 3 Aliaga, Teruel 978 771424
- **Andorra:** C/ Aragón nº 40 (Edf. Usos Múltiples) Andorra, Teruel 978 843853
- **Bajo Martín:** Pza. La Iglesia S/N Albalate del Arzobispo, Teruel 978 813037
- **Calanda:** C/ Capuchinos S/N Calanda, Teruel 976 886069
- **Cantavieja:** Pza de la Iglesia nº1 La Iglesuela del Cid, Teruel 964 443325
- **Cedrillas:** Pza de la Constitución S/N Cedrillas, Teruel 978 774204
- **Comarca de Alcorisa:** Pza Constantino Lorente nº 15 Alcorisa, Teruel 978 840661
- **Comarca Gúdar- Javalambre:** Pza España nº 1 Sarrión, Teruel 978 781075
- **Comunidad de Albarracín :** Casa Comunidad Tramacastilla, Teruel 978 706153
- **Manc. Municipios de La Fuente:** Pza Mayor nº 1 Cella, Teruel 978 650618
- **Manc. Altiplano de Teruel:** Pza Fray Juan Cebrián nº 1 Perales de Alfambra, Teruel 978 775233
- **Manc. Alto Jiloca:** Pza General Primo de Rivera nº 1 Santa Eulalia del Campo, Teruel 978 860000
- **Manc Cuenca Minera Central:** CL Emaus nº1 Montalban, Teruel 978 750169
- **Manc. del Matarraña:** Pza España nº 1 Valderrobles, Teruel 978 750169
- **Manc. Municipios de Calamocha:** C7 La Paz nº 14 (Edif. Usos Múltiples) Calamocha, Teruel 978 731618
- **Manc. Municipios del Jiloca:** Pza Mayor nº1 Monreal del Campo, Teruel 978 863801
- **Ribera del Turia:** Pza del Turia nº 58 Libros, Teruel 978 784213
- **Mosqueruela:** Pza Mayor nº 1 Mosqueruela, Teruel 978 80 5224
- **Muniesa:** Extensión Agraria S/N Muniesa, Teruel 978 810534
- **Teruel:** C/ Yagüe de Salas nº 16, 1 D Teruel 978 606111

Zaragoza

- **Alhama de Aragón:** AVDA Aragón nº 19 Alhama de Aragón ,Zaragoza 976 84 0337
- **Ariza:** Pza del Hortal nº 18 Ariza, Zaragoza 976 845426
- **Borja:** Pza España nº 1 Borja, Zaragoza 976 852028
- **Calatayud:** San Juan El Real nº 6 Calatayud , Zaragoza 976 881018
- **Cariñena:** Pza España nº 1 Cariñena, Zaragoza 976 622101
- **Caspe:** Pza España nº1 Caspe , Zaragoza 976 639078
- **Comarca de Tarazona y Moncayo:** AVDA de la Paz nº 31, Bajos Tarazona, Zaragoza 976 641033
- **Daroca:** Pza España nº 6, Bajos Daroca España 976 800713
- **Ejea de los Caballeros:** AVDA. Cosculluela nº 1 Ejea de los Caballeros, Zaragoza 976 661515
- **Epila:** Pza. España nº 1 Epila, Zaragoza 976 603568
- **Fabara:** Pza. España nº1 Fabara, Zaragoza 976 635369
- **Fuentes de Ebro:** Pza. Constitución nº 4 Fuentes de Ebro, Zaragoza 976 160761
- **La Almunia de Doña Godina:** Pza. España nº1 La Almunia de Doña, Zaragoza 976 812257
- **Luna:** Pza. Mayor nº 10 Luna, Zaragoza 976 689479
- **Maluenda :** Pza Cardenal Casanova nº 1 Maluenda, Zaragoza. 976 893273
- **Manc. Altas Cinco Villas:** Pza de la Villa nº 1 Sos del Rey Católico, Zaragoza 948 888331
- **Manc. Bajo Jalón-Ebro:** Pza. España nº 1-3º Izda. Alagón, Zaragoza 976 612329
- **Manc. Meandros del Ebro:** Ramón y Cajal nº 4 Sastago, Zaragoza 976 178791
- **Portal del Moncayo:** CL Santa María S/N Magallón, Zaragoza 976 858263
- **Alta Ribera del Ebro:** Pza España nº 1 Gallur, Zaragoza 976 864741

• **Ribera Bajo Huerva:** Pza. José Antonio nº 1-4 María de Huerva, Zaragoza
976 124170

• **Manc. Ribera Izquierda del Ebro:** Pza España nº 16 Alfajarín, Zaragoza
976 790630

• **Manc. Río Aranda:** Pza España nº 6, Bajos Illueca, Zaragoza
976 822362

• **Manc. Río Ribota:** Pza Mayor S/N Villaroya de la Sierra, Zaragoza
976 896050

• **Sierra Vicor Espigar:** Pza. Mayor nº 9 Miedes, Zaragoza 976 892142

• **Manc. Tierra de Belchite:** Ronda de Zaragoza S/N Belchite, Zaragoza
976 830004

• **Manc. Tres Ríos:** Pza España nº 5 Ateca, Zaragoza 976 872116

• **Manc. Morata de Jalón:** Mayor Baja nº 1 Morata de Jalón, Zaragoza 976 818126

• **Pina de Ebro:** Pza España nº 26 Pina de Ebro, Zaragoza 976 165506

• **Sadaba:** Pza Aragón nº 1 Sádaba , Zaragoza 976 6750 7

• **Tauste:** Pza España nº 1 Tauste, Zaragoza
976 859144

• **Utebo:** Paseo Berbegal nº 22-24 Utebo, Zaragoza 976 785049

• **Zuera:** Pza España nº 3, 3 Planta, Zuera, Zaragoza 976 681119

Centros Municipales de Servicios Sociales

Zaragoza capital

• **Actur:** Alberto Duce, 2 DPDO 50015, Zaragoza 976 733309

• **Almozara:** Avda. Pablo Gargallo nº 13 Bajo 50010, Zaragoza 976 439828

• **Arrabal:** Pza San Gregorio S/N 50015, Zaragoza 976 510892

• **Casco Histórico:** C/ Las Armas nº 61 50001, Zaragoza 976 431782

• **Centro:** Hernán Cortés nº 33 1ª Planta 50005, Zaragoza 976 220666

• **Delicias:** C/ Terminillo S/N 50010, Zaragoza 976 312828

• **La Jota:** María Virto S/N 50014, Zaragoza 976 473327



- **La Magdalena:** Heroísmo nº5 50002, Zaragoza 976 290139
- **Las Fuentes:** Miguel Servet nº 57 50013, Zaragoza 976 724000
- **Oliver:** Seneca nº 78 50011, Zaragoza 976 349563
- **Barrios Rurales Norte:** Alberto Duce nº 2 DPDO 50015, Zaragoza 976 732750
- **Barrios Rurales Oeste:** Avda Navarra S/N, 50010, Zaragoza 976 333282
- **San José:** Pza Mayor S/N 50005, Zaragoza 976 496868
- **Torrero:** C/ Monzon S/N 50006, Zaragoza 976 259155
- **Universidad:** Miguel Servet nº 57 50013, Zaragoza 976 724000
- **Valdefierro:** Pza Inmaculada S/N 50012, Zaragoza 976 753809

Servicio Especializado de Menores

En Huesca: Pza Inmaculada nº 2, 1º A 22003
Huesca
974 221 635 Fax: 974 221 504

En Teruel: Avda Sanz Gadea nº 11 44002
Teruel
978 641 325 Fax: 978 641 232

En Zaragoza: C/ Mariano Supervia nº 27
50006 Zaragoza
976 715 004 Fax: 976 715 288

Bibliografía

El Maltrato Infantil. Propuesta de Actuación para su Detección desde el Ámbito Escolar

- Busto, Jesús (2001). Escuela y Maltrato Infantil. Ponencia presentada en las Jornadas ante el maltrato a la Infancia. FAPMI, Madrid, 8 y 9 junio 2001
- Garrido Genovés Vicente, Mitjans Lafont M^a Teresa, Cuñat Ciscar Esther (1995), El Maltrato en la Infancia. Guía para la respuesta social. Valencia: Mancomunitat de Municipis de la Safor.
- Generalitat de Catalunya. Departament de Benestar Social. Direcció General d'Atenció a la Infancia. Els maltractaments infantils a catalunya detecció, intervenció, derivació de maltractaments infantils pels professionals de l'ensenyament
- Govern de les Illes Balears y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2000). Maltratament Infantil, Guía per a mestres
- Junta de Castilla y León. (1998) Guía de Detección y Notificación ante situaciones de Desamparo y de Riesgo en la Infancia.
- Lobo Aleu, Elena (1998). Guía para la Escuela: La protección de los niños y niñas en situación de riesgo social. Comunidad de Madrid, cuarta edición
- López Martín Enrique y Álvarez González Mercedes. (1996) El maltrato infantil: Guía para maestros. Murcia: Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada.
- López Sánchez Félix. (1995) Necesidades de la Infancia y Protección Infantil. Fundamentación teórica, clasificación y criterio educativos. Madrid: M.T.A.S., S.A.S.I.
- Observatorio de la Infancia (2001). Notificación y registro de casos de riesgo y maltrato infantil. Madrid: Dirección General de Acción Social del Menor y la Familia. M.T.A.S.
- Programa de Prevención y Detección de Desprotección y Maltrato Infantil en Aragón. (2001) Guía para detectar, notificar y derivar situaciones de Maltrato Infantil en Aragón. Zaragoza: I.A.S.S.- A.D.C.A.R.A.
- Sánchez Espinosa Encarna M^a, Cañas Carretero Manuel et al. (1993) ADIMA, Guía de Atención al Maltrato Infantil. Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato.

El presente documento ha sido elaborado por un equipo de trabajo interdisciplinar integrado por profesionales del Servicio Especializado de Menores en Zaragoza y de la Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón A.D.C.A.R.A. En las fases preliminares, se contó con la participación del Departamento de Educación y Ciencia a través de un asesor técnico y de varios Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, así como con los profesionales de los Servicios Sociales de Base de Aragón y de los Centros Municipales de Servicios Sociales de Zaragoza. Este trabajo se financió con recursos de la Diputación General de Aragón y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Instituto Aragonés de
Servicios Sociales

Subdirección Provincial de
Bienestar Social

Teléfono: 976 71 50 04

C/ Supervía, nº 27
Zaragoza C.P. 50071

